

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO

Yarumal, treinta y uno de enero de dos mil veintitrés

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandantes:	Omar Humberto López Pérez y otros
Demandados:	Aguas del Norte Antioqueño S.A. E.S.P.
Radicado:	05887-31-12-001-2021-00122-00
Instancia:	Primera.
Providencia:	AUTO-SUSTANCIACIÓN N° 04
Decisión:	Agrega informe y ordena archivo

Se ordena agregar al expediente el informe allegado a través del correo institucional, el pasado 30 de noviembre de 2022, por la apoderada de la parte demandante, con las constancias de los pagos que se realizaron por parte de la sociedad demandada AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P., en cumplimiento al acuerdo conciliatorio celebrado en la audiencia de conciliación, con los demandantes, que se realizó el pasado 11 de octubre de 2022.

Ejecutoriado el presente auto, se procederá al archivo definitivo del expediente, como quedo estipulado en el numeral quinto de la citada acta de la audiencia de conciliación y, atendiendo lo dispuesto en el artículo 122 del C.G.P., aplicable por remisión expresa del artículo 145 del CSTSS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GLORIA ESTELA GARCÍA TORO

Jueza

Auto notificado en ESTADO Nro. 08 el 01 de febrero de 2023

Firmado Por:

Gloria Estela Garcia Toro

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Yarumal - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98f9cd7990755cfe50656e2b3973a12db0a3d0a3c00546914c88b4f5b6ac7a31**

Documento generado en 31/01/2023 05:14:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>